

AYUDAS DESTINADAS A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL ÁMBITO INDUSTRIAL DECRETO 117/2024 DE 17 DE SEPTIEMBRE

Bases Regulatoras: [Decreto 117/2024 de 17 de septiembre](#)

Fecha edición: 14/10/24

[Extracto Convocatoria](#)

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA			
Tipo de financiación:	Subvención	Ámbito:	Regional
Número de participantes:	Individual	Destinatarios:	Pymes
Régimen de la convocatoria:	Concesión directa	Régimen de minimis:	Si
Tipología del proyecto:	Transformación Digital	Plazo de solicitud/Estado:	6 meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el DOE

OBJETO

Transformación digital de las empresas del ámbito industrial para financiar actuaciones basadas en nuevas tecnologías, con la finalidad de mejorar su eficacia, sostenibilidad y productividad, contribuyendo así a la digitalización del conjunto de la región.

BENEFICIARIOS

Pymes que reúnan las siguientes características:

- Que sean sociedades con personalidad jurídica propia, legalmente constituidas e inscritas en el registro correspondiente.
- Que tengan un centro productivo ubicado en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Que desarrollen una actividad industrial productiva y de servicios industriales.
- Que no formen parte del sector público.

Se entenderá que la entidad solicitante desarrolla una actividad industrial productiva y de servicios industriales cuando las actividades para las que solicita ayuda se encuadran en alguna de las siguientes:

- Actividades de producción a escala industria encuadradas en la Sección C.
Divisiones 10 a 33 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009), aprobada por Real Decreto 475/2007, de 13 de abril.
- Actividades de servicios a la industria:
 - Diseño industrial: actividades de ingeniería y diseño de maquinaria, materiales, procesos y plantas industriales, encuadradas en las CNAE 71.12.
 - Ensayos y análisis técnicos encuadrados en la CNAE 71.20.

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

Internet de las cosas (IoT). Características básicas: Conectividad, Seguridad, Gestión de identidad, Manejo de datos, Escalabilidad, Interoperabilidad, Eficiencia energética, Integración en la nube; Monitorización y gestión, Kits de desarrollo (SDK).

Inteligencia Artificial (IA) y Machine Learning. Características básicas: Capacidad de aprendizaje y adaptación, Razonamiento y Toma de Decisiones, Eficiencia en el Procesamiento de Datos, Seguridad y Privacidad, Escalabilidad, Actualización y mantenimiento, Facilidad para actualizar modelos y algoritmos para mejorar el rendimiento o adaptarse a cambios en el entorno, Cumplimiento normativo.

Realidad Aumentada (AR). Características básicas: Rastreo preciso. Interacción natural. Detección y reconocimiento de objetos. Colaboración en tiempo real. Seguridad y privacidad, Kits de desarrollo (SDK), Adaptabilidad a entornos variables, Mantenimiento y gestión remotas.

Realidad Virtual (VR). Características básicas: Rastreo preciso, Calidad visual, Calidad de sonido, Interfaz de usuario intuitiva, Seguridad y comodidad, Seguridad y privacidad, Kits de desarrollo (SDK).

Fabricación Aditiva (Impresión 3D). Características básicas: Precisión y resolución, Soporte para una amplia variedad de materiales, Escalabilidad, Eficiencia energética, Gestión de residuos y sostenibilidad, Automatización, Supervisión y monitorización, Seguridad, Seguridad y privacidad, Software de diseño y control.

Robótica colaborativa. Características básicas: Sensores y detección, Interfaz de programación, Flexibilidad y adaptabilidad, Monitorización y diagnóstico remotos, Eficiencia energética, Cumplimiento de normativas, Capacidad de respuesta, Seguridad, Seguridad y privacidad.

Robótica industrial. Características básicas: Programación y control avanzados, Sensores y percepción, Actuadores y manipulación, Integración de sistemas, Seguridad.

Gemelo Digital (Digital Twin). Características básicas: Objeto o sistema del mundo real, Inteligencia Artificial, Interfaz de usuario, Sensores y detección, Monitorización y diagnóstico remotos, Seguridad y privacidad.

Blockchain. Características principales: Seguridad, Descentralización, Transparencia y trazabilidad, Inmutabilidad.

5G. Características clave: Alta velocidad de transmisión, Baja latencia, Conectividad masiva de dispositivos, Seguridad mejorada, Interoperabilidad, Eficiencia energética.

Plan Estratégico de Transformación Digital. Asistencia técnica consistente en la elaboración por parte de consultor profesional especializado en transformación digital, con el contenido mínimo establecido en las bases reguladoras.

CUANTÍA DE LA AYUDA

El importe de la subvención consistirá en un porcentaje de **hasta el 80% de la inversión subvencionable**, con un **máximo de 100.000 euros** por entidad beneficiaria.

El importe total de la ayuda otorgada se abonará en dos pagos a realizar de la siguiente manera: Una vez notificada la resolución de concesión, se realizará un primer pago del 50 % del importe total de la ayuda a cada entidad beneficiaria. La entidad beneficiaria está exenta de presentar garantías por el anticipo. Una vez justificada la totalidad de la inversión subvencionable otorgada, se pagará el 50 % restante de la ayuda.

GASTOS SUBVENCIONABLES

Serán subvencionables las inversiones y gastos necesarios que estén relacionados directamente con las actuaciones subvencionables:

Costes directos: Costes de consultoría, asistencia técnica y formación; Desarrollo, adquisición, adaptación e implantación de software necesario; Gastos de adquisición o alquiler e instalación y puesta en marcha de dispositivos o elementos hardware específicos que sean estrictamente necesarios para la implantación de cualquiera de las actuaciones subvencionables; Gastos derivados de la contratación de servicios en la nube (servicios cloud); Los gastos cuyo pago tenga carácter periódico o recurrente sólo serán subvencionables durante el periodo de ejecución de las actuaciones subvencionables.

Costes indirectos: aquellos que afectan de forma genérica al proyecto y que se determinan con base en el método de costes simplificados establecido.

ÓRGANO GESTOR

Junta de Extremadura. Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital. Dirección General de Digitalización Regional.

PRESENTACIÓN Y PLAZO DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes será de 6 meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria junto con su extracto, en el Diario Oficial de Extremadura. Las solicitudes se tramitarán de forma electrónica a través del punto de acceso general electrónico <https://sede.juntaex.es/w/0687424>.

Más información:

Área de Innovación y Financiación de la I+D+i de Extremadura Avante
Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial

900 70 9000

financiacionidi@extremaduraavante.es

www.extremaduraavante.es/innovacion

Actividad realizada al amparo del Convenio suscrito con la Secretaría de Ciencia Tecnologías e Innovación de la Consejería de Educación Ciencia y Formación Profesional, a través de la Transferencia Específica "Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial" Actuación 1 Actividad 1.4, cofinanciada al 85% con fondos FEDER. Programa Operativo de Extremadura 2021-2027,

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.